

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE
Sobre la auditoría de los estados financieros

Señores Miembros
Asamblea General de
Asociación Fundación para la Cooperación y el Desarrollo Comunal de El Salvador (CORDES)
Presente.

Opinión

He auditado los estados financieros de la Asociación Fundación para la Cooperación y el Desarrollo Comunal de El Salvador (CORDES), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, el estado de ingresos y egresos, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, y las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos la situación financiera de la Asociación Fundación para la Cooperación y el Desarrollo Comunal de El Salvador (CORDES), al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados, y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha de conformidad con las Normas de Contabilidad Financieras adoptadas en El Salvador para entidades sin Fines de Lucro.

Asunto de énfasis

La Asociación Fundación para la Cooperación y el Desarrollo Comunal de El Salvador (CORDES), es una entidad sujeta a las disposiciones de la Ley de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro, dichas disposiciones establecen la obligación de mantener un sistema de contabilidad que incluya libros y nomenclaturas debidamente autorizados por el Ministerio de Gobernación, cabe mencionar que con la III Convención Nacional de Contadores de El Salvador, las Normas de Contabilidad Financiera (NCF), incluida la NCF-21 relativa a las ONGs, perdieron vigencia, sin embargo, es nuestro entendimiento que el Ministerio de Gobernación continua autorizando los sistemas contables con base a esa reglamentación. Es por ello que no han llevado a cabo un proceso de adopción de Normas Internacionales de Contabilidad con sus siglas en inglés (IASB) y adoptadas por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría pública y Auditoría (CVPCPA) en El Salvador.

Bases para la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Mi responsabilidad conforme estas normas se explican más ampliamente en la sección de Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de Estados Financieros de mi informe. Soy independiente de la Asociación de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad junto a los requisitos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros en El Salvador, y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código de Ética para profesionales de la contabilidad. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar las bases de mi opinión.

Cuestiones claves de la auditoría:

Son aquellas cuestiones que, según mi juicio profesional, han sido de mayor significado en mi auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estas cuestiones, en adición a las descritas en la sección precedente, han sido tratadas en el contexto de mi auditoría de los estados financieros tomados en su conjunto y en la formación de mi opinión sobre las mismas, sin expresar una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la Asociación en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con el sistema autorizado por el Ministerio de Gobernación, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a un fraude o error.

En la preparación de los estados financieros la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda las cuestiones relacionadas con la Asociación en funcionamiento, utilizando el principio contable de "entidad en funcionamiento o en marcha" como base fundamental para su valoración.

Los encargados del gobierno de la Asociación, son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Asociación.

Responsabilidad del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros

Los objetivos de mi auditoría es el obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviaciones materiales, derivadas de fraude o error, y para emitir un informe del auditor que incluye mi opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las NIAS, detectará siempre una desviación material cuando ésta exista. Las desviaciones pueden surgir de un fraude o error y son consideradas materiales cuando, individualmente o en su conjunto, se espera que de forma razonable influyeran en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre las bases de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAS, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo, realice entre otros asuntos, lo siguiente:

- 1- Identifiqué y evalué los riesgos de errores significativos en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada, para proporcionar una base a mi opinión. El riesgo de no detectar errores significativos debido a fraude es más evaluado que en el caso de errores significativos debido a omisiones, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- 2- Obtuve conocimiento del control interno relevante para auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que fueran adecuados en función de las circunstancias.
- 3- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la dirección.

- 4- Concluí sobre lo adecuado de la utilización del principio contable de entidad en marcha o en funcionamiento y basándome en la evidencia obtenida concluí sobre si existe o no la incertidumbre significativa no relacionada con hechos o consideraciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como Asociación en funcionamiento. Si concluyera que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría, sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mi conclusión se basa en la evidencia de auditoria obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría, sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la asociación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- 5- Evalué la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación fiel.
- 6- Comunique a los responsables del gobierno de la Asociación, lo relacionado con otros asuntos del alcance, la oportunidad planificada de la auditoria y los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno, que identifique en el transcurso de la auditoria.
- 7- Proporcione a los responsables del gobierno de la Asociación, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunique a ellos, acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se pueda esperar razonablemente, que puedan afectar nuestra independencia y en su caso, las correspondientes salvaguardas.
- 8- Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Asociación, analice la existencia de asuntos de mayor relevancia en la auditoria de los estados financieros del periodo actual y que pudieran ser consideradas como cuestiones claves de la auditoria, que debiera describir en mi informe, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinando que si existen cuestiones claves que debiera comunicar en mi informe y por ello las he incluido y enunciado anteriormente.

Lic. Fidel Ernesto Bonilla Matamoros
Contador Público
Inscripción No. 2590



San Antonio Abad, Calle Mano de León, Pasaje 3 # 4, San Salvador

San Salvador, 13 de febrero de 2026.